

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 25 de marzo de 1964 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se menciona.

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión del empleo, arma, nombre y situación y motivo de la baja.

Colocados

Comandante de Infantería don Urbano García Espuela. Patrimonio Forestal del Estado. Madrid.—Retirado el 8-3-1964.

Capitán de Infantería don Luis Campos Galeote. Junta de Obras del Puerto. Málaga.—Retirado el 4-3-1964.

Capitán de Infantería don José Gallego Izquierdo. Instituto Nacional de Previsión. Huelva.—Retirado el 6-3-1964.

Capitán de Infantería don Julián Martín Serrano. Tabacalera de Barcelona.—Retirado el 5-3-1964.

Capitán de Infantería don Florentino Navarro Blanco. Jefatura de Obras Públicas. Guadalajara.—Retirado el 14-3-1964.

Capitán de Artillería don Pascual Mateo Daudén. Empresa «Barrachina Cañete». Zaragoza.—Fallecimiento.

Teniente de Infantería don Antonio García García. Ayuntamiento de Badalona (Barcelona).—Retirado el 8-3-1964.

Teniente de Infantería don Tomás García Pesquera. Instituto Nacional de Colonización. Madrid.—Retirado el 6-3-1964.

Alférez de Infantería don Fermín Yegros Antón. Jefatura del Servicio de Transmisiones. Ministerio del Aire.—Retirado el 24-11-1963.

Brigada de Infantería don Ramiro Fernández Fernández. Delegación Local de Ciegos. Mieres (Asturias).—Retirado el 15-3-1964.

Brigada de Infantería don Leandro García García. Escuela de Magisterio. León.—Retirado el 13-3-1964.

Brigada de Infantería don Francisco Gómez Martínez. Diputación Provincial de Córdoba.—Retirado el 15-3-1964.

Brigada de Infantería don José Martínez Alcázar. Ayuntamiento de Alginet (Valencia).—Retirado el 13-3-1964.

Brigada de Infantería don Hilario Muñoz Iglesias. Ayuntamiento de Cullera (Valencia).—Retirado el 15-3-1964.

Brigada de Artillería don José Pomares Burillo. Delegación Administrativa de Educación Nacional. Córdoba.—Retirado el 12-3-1964.

Brigada de Artillería don Armando Taboada Sánchez. Consejo de Obras Públicas. Madrid.—Retirado el 5-3-1964.

Brigada de Intendencia don José del Río Zamorano. Ayuntamiento de Valencia.—Retirado el 11-3-1964.

Brigada de Infantería don Miguel Montiel Correa. Sección de Trabajos Portuarios. Ceuta.—Retirado el 12-3-1964.

Sargento de Artillería don Gregorio Pineda Talavera. Escuela Superior de Arte Dramático. Madrid.—Retirado el 12-3-1964.

Reemplazo voluntario

Capitán de Infantería don Cecilio Atienza Sánchez.—Retirado el 9-3-1964.

Brigada de Infantería don Florencio Izquierdo Ibeas.—Retirado el 14-3-1964.

Brigada de Infantería don Casimiro Mesonero González.—Retirado el 12-3-1964.

Brigada de Caballería don Antonio Lombardero Gavin.—Retirado el 15-3-1964.

Brigada de Artillería don Francisco Aguilar Díaz.—Retirado el 9-3-1964.

Brigada de Artillería don Julio Álvarez Arcos.—Retirado el 11-3-1964.

Brigada de Artillería don José Cendán Fernández.—Retirado el 8-3-1964.

Sargento de Artillería don Tomás Cáceres Gómez.—Retirado el 11-3-1964.

Al personal retirado, relacionado anteriormente, que proceda de las situaciones de colocado, deberá hacersele nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 25 de marzo de 1964.—P. D., Serafin Sánchez Fuen-santa.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 25 de marzo de 1964 por la que se nombra aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y clasifica para ocupar destinos de tercera clase a los Suboficiales del Cuerpo de la Policía Armada que se mencionan.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199) y 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 313), y apartado c) de la Orden de 7 de enero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» núm. 8),

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto se nombren aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y clasifiquen para ocupar destinos de tercera clase que especifica el párrafo segundo del artículo noveno de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199) a los Suboficiales del Cuerpo de la Policía Armada que a continuación se relacionan.

Entretanto no ingresen en la Agrupación por haber obtenido un destino civil libremente solicitado o por pasar a petición propia a la situación de «Reemplazo voluntario», que especifica el apartado c) del artículo 17 de la ya citada Ley de 15 de julio, continuarán perteneciendo a sus respectivas escalas profesionales y prestando el correspondiente servicio en el Cuerpo de la Policía Armada.

Brigadas

Don Julio Muñoz Toledano.—De la 44 Bandera.

Don Felipe Serrano Hernández.—De la 43 Bandera.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 25 de marzo de 1964.—P. D., Serafin Sánchez Fuen-santa.

Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

ORDEN de 25 de marzo de 1964 por la que se nombra aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, y clasifica en primera categoría, a los Oficiales y Suboficial del Cuerpo de la Guardia Civil que se mencionan.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313) y Orden de 7 de enero del corriente año («Boletín Oficial del Estado» número 8),

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto se nombren aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles a los Oficiales y Suboficial del Cuerpo de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los cuales quedan clasificados para ocupar destinos de primera clase, según se especifica en el artículo sexto de la primera Ley citada.

Entretanto no ingresen en la Agrupación por haber obtenido un destino civil libremente solicitado o por pasar a petición propia a la situación de «Reemplazo Voluntario», que es-

pecifica el apartado c) del artículo 17 de la ya citada Ley de 15 de julio, continuarán perteneciendo a sus respectivas escalas profesionales y prestando el correspondiente servicio en el Cuerpo de la Guardia Civil.

Capitanes

Don Casimiro Vicente Sánchez.—De la 241 Comandancia.
 Don José Vicente Vicente.—De la Academia para el ascenso a Cabo.
 Don Lisardo Blas González.—De la Plana Mayor del 40 Tercio.
 Don Juan Cabezas Rielo.—De la 140 Comandancia.
 Don Daniel Cabrero Campos.—De la Academia para el ascenso a Cabo.
 Don Manuel Castro Zafra.—De la 223 Comandancia.
 Don Emiliano Encinas Cerrilla.—De la Academia para el ascenso a Cabo.
 Don Francisco Hernández González-Almaraz.—De la 301 Comandancia.
 Don Manuel García Oliva.—De la 209 Comandancia.
 Don Emilio Jiménez Jiménez.—De la Academia para el ascenso a Cabo.
 Don José León Moya.—De la 223 Comandancia.
 Don Angel Marigil Lujuriaga.—De la 137 Comandancia.
 Don Florencio Martínez Álvarez.—Del 8.º Tercio.
 Don Rafael Padrino Sánchez.—A las órdenes del Director general.
 Don Julio Pérez Trigueros.—De la Plana Mayor del 44 Tercio.
 Don Alejo Rosado Gómez.—De la 241 Comandancia.
 Don José Sastre Fadón.—De la Plana Mayor del 7.º Tercio.
 Don Félix Serrano Gómez.—De la Plana Mayor del 11 Tercio.
 Don Domingo Silvan Calvo.—De la Plana Mayor del Tercio Móvil.

Tenientes

Don Jesús Alvarez Lozano.—A las órdenes del Director general.
 Don Bonifacio Ayape Santaquiteria.—De la 143 Comandancia.
 Don José Cid Leompart.—De la 241 Comandancia.
 Don Ramón Cortaire Arregui.—De la 110 Comandancia.
 Don Francisco Díaz Mezquita.—De la 232 Comandancia.
 Don Manuel Gómez Ayús.—De la 132 Comandancia.
 Don Emilio Jodrá López.—De la 301 Comandancia.
 Don Crescencio López López.—De la 142 Comandancia.
 Don Francisco López Cano.—De la 112 Comandancia.
 Don Francisco López Márquez-Lajarín.—De la 237 Comandancia.
 Don Sebastián Mora Montalvo.—De la 240 Comandancia.
 Don Adolfo Moreda Sánchez.—De la 232 Comandancia.
 Don Luis Olivar Fernández.—De la 220 Comandancia.
 Don Francisco Pequeño Pascual.—De la 237 Comandancia.
 Don Francisco Rico Rodríguez.—A las órdenes del Director general.
 Don Luis Sarciada Catalina.—De la 241 Comandancia.

Sargentos

Don Constantino González Marcos.—De la 144 Comandancia.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a VV. EE. muchos años.
 Madrid, 25 de marzo de 1964.—P. D., Serafin Sánchez Fuen-santa.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 25 de marzo de 1964 por la que se nombra aspirante a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y clasifica para ocupar destinos de tercera clase a los Suboficiales del Cuerpo de la Guardia Civil que se mencionan.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), y 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313) y apartado c) de la Orden de 7 de enero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 8),

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto se nombren aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y clasifiquen para ocupar destinos de tercera clase que especifica el párrafo segundo del artículo noveno de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), a los Suboficiales del Cuerpo de la Guardia Civil que a continuación se relacionan.

Entre tanto no ingresen en la Agrupación por haber obtenido un destino civil libremente solicitado o por pasar a petición propia a la situación de «Reemplazo Voluntario», que especifica el apartado c) del artículo 17 de la ya citada Ley de 15 de julio, continuarán perteneciendo a sus respectivas escalas profesionales y prestando el correspondiente servicio en el Cuerpo de la Guardia Civil.

Subteniente don Manuel Bejarano Pérez-Bernal.—De la 337 Comandancia.
 Subteniente don Alonso Mármol Luque.—De la 301 Comandancia.
 Subteniente don Julio Muñoz Martín.—De la 301 Comandancia.
 Sargento primero don José Berteli Gamiz.—De la Comandancia Móvil de Barcelona.

Sargento don Francisco Dominguez Marin.—De la 232 Comandancia.
 Sargento don Basilio Herrero Ortiz.—De la 201 Comandancia.
 Sargento don Francisco Ruiz Gómez.—De la 137 Comandancia.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a VV. EE. muchos años.
 Madrid, 25 de marzo de 1964.—P. D., Serafin Sánchez Fuen-santa.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 25 de marzo de 1964 por la que se otorga un destino por adjudicación directa al Mayor de primera de Infantería de Marina don Miguel Matéu Pericás

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91), esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la citada Ley, se otorga por adjudicación directa el destino de Administrativo en la Empresa «Calzados Melis-Marqués y C.ª», con domicilio social en Inca (Mallorca), al Mayor de primera de Infantería de Marina don Miguel Matéu Pericás, con destino en Infantería de Marina de Baleares. Este destino queda clasificado como de primera clase.

Art. 2.º El Oficial mencionado, que por la presente Orden adquiere un destino civil, ingresa en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo causar baja en la Escala activa y alta en la de complemento cuando así lo disponga el Ministerio de Marina.

Art. 3.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88)

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.
 Dios guarde a VV. EE. muchos años.
 Madrid, 25 de marzo de 1964.—P. D., Serafin Sánchez Fuen-santa

Excmos. Sres. Ministros ...

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del Escalafón del Cuerpo de Interventores del Estado en la Explotación de Ferrocarriles.

Esta Subsecretaria, en uso de las atribuciones que le están conferidas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, ha tenido a bien disponer se publique en el «Boletín Oficial del Estado» el Escalafón del Cuerpo de Interventores del Estado en la Explotación de Ferrocarriles, totalizados los servicios en 31 de diciembre de 1963, concediéndose un plazo de treinta días naturales, a contar del siguiente al de su publicación, para que los interesados promuevan las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. S. muchos años.
 Madrid, 13 de febrero de 1964.—El Subsecretario, Vicente Mortes.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de Cuerpos del Estado.

Significado de las abreviaturas

Delg. Gobierno Renfe	Delegación del Gobierno en la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles.
Dir. Gral. T. Terrestres ...	Dirección General de Transportes Terrestres.
Estac.	Estacionado.
E. v. r. d.	Excedente voluntario con reserva de derechos.
Explot. FF. C.C.	Explotación de Ferrocarriles por el Estado.
Jef. Reg. Transp.	Jefatura Regional de Transportes.
Pte. J. Detasas	Presidente de la Junta de Detasas.
Secret. J. D.	Secretario de la Junta de Detasas.
Serv. C. Dir. Gral. T. T.	Servicios Centrales de la Dirección General de Transportes Terrestres.
Serv. C. J. Detasas	Servicio Central de Juntas de Detasas.